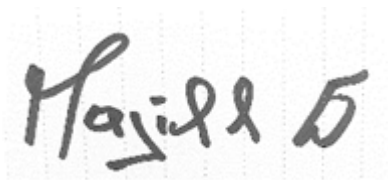


CONSTANCIA SECRETARIAL. 16 de febrero de 2021. En la fecha paso a despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante allega escrito solicitando se oficie a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informen los datos del nuevo empleador del demandado señor EDGAR ANDRÉS GARCÍA VERA. Para resolver.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

Radicado No. 2021-00094

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte demandante en este proceso de EJECUTIVO DE ALIMENTOS en donde es demandante la señora ADRIANA PATRICIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ en contra del señor EDGAR ANDRÉS GARCÍA VERA, allega escrito solicitando se oficie a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informen quien es el nuevo empleador del demandado señor GARCÍA VERA. Una vez se obtenga la información requerida se le informará sobre la medida de embargo decretada en este proceso.

Líbrese el oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Lvcg

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95c28578186b265db82673ceca18aa559a613feccf1cc464fdaeb5ffdd7b2acb**

Documento generado en 16/02/2022 03:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>